



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DO GOBERNO  
EN GALICIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA  
E ENERXÍA

ÁREA DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

FECHA/DATA: 16 de noviembre de 2021

ASUNTO: Solicitud de informe PE Ruliña  
e infraestructura de evacuación.

### Ayuntamiento de Cospeito

Avda., Da Terra Cha, 29  
27377 Cospeito, Lugo

**Asunto: solicitud de autorización administrativa previa del proyecto del parque eólico Ruliña y su infraestructura de evacuación.**

**Ref.: PEol-394.**

El Área Funcional de Industria y Energía tramita la solicitud de GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 122, S.L., de autorización administrativa previa del proyecto del parque eólico Ruliña de 65 MWp y su infraestructura de evacuación en la provincia de Lugo.

Las citadas instalaciones eléctricas afectan o podrían afectar a bienes, instalaciones, obras o servicios dependientes de esa Administración, organismo o empresa, por lo que se remite separata del mismo a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (BOE de 27 de diciembre de 2000), modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, (BOE de 24 de junio de 2020), para que en el plazo de **treinta días hábiles**, se informe sobre su conformidad, oposición o reparos a las instalaciones eléctricas proyectadas y se establezca, en su caso, condicionado técnico procedente, de modo que, previa valoración, pudiera ser incorporado a la resolución que se dicte. Transcurrido dicho plazo sin contestación, se entenderá su conformidad con la autorización de las instalaciones.

A estos efectos, se podrá acceder a la separata del proyecto mediante el siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5db282c62684ea4ff2b946c0b6079ccfb6b4e7b2>

Para agilizar la tramitación del expediente, se ruega que en todas las comunicaciones que dirija a este Área Funcional en relación con el mismo, se cite el código del proyecto **PEol-394**.

A Coruña, en la fecha indicada a pie de página  
El Director del Área de Industria y Energía  
(Firma electrónica)  
Javier Domínguez González

www.mptfp.gob.es  
industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11  
15071 - A CORUÑA  
Teléfono: 981 989 559  
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-a780-2f14-b5cc-214f-1d4a-9777-eba2-4e55

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ | FECHA : 17/11/2021 13:58 | Sin acción específica

